



De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás normativa aplicable, Opdenenergy Holding S.A. (en adelante, la **"Sociedad"**) hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, la Sociedad ha suspendido la operativa del contrato de liquidez con la entidad JB Capital Markets, S.V., S.A.U., con efectos desde el 12 de junio de 2023, debido a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Opdenenergy Holding, S.A. por parte de GCE BidCo, S.L.U., que fue anunciada en el día de ayer.

Madrid, 13 de junio de 2023

Opdenenergy Holding, S.A.
